

UN AÑO
6 PESETAS.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
ANTICIPADO.

DIRECTOR: D. José Garcés Tornos,
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de números.

SUSTITUTO.

Uno de los proyectos del Director de este periódico, para los meses de Junio ó Julio, es hacer una excursión á los principales pueblos de la provincia, al objeto de explorar la actitud de la clase, en los distintos asuntos que lleva entre manos. Para ello necesita un sustituto: si algún compañero se halla en condiciones ó sabe de alguno que lo esté, que avise y se le darán antecedentes de tiempo y manera.

CRÓNICA.

¡Ya tenemos rey!—La viuda de D. Alfonso, nos regaló uno rollizo, robusto y rumboso, (ó no ser Borbón, ya lo verán ustedes) el día 17 del actual á las 12 y media en punto de su tarde. Dicho se está, que toda la atención se halla fija en el último vástago de D. Alfonso. Con éste propósito dice «El León Ibérico,» y no le falta razón:

«Hasta que se ha realizado este acontecimiento, se estuvo discutiendo sobre la conveniencia ó inconveniencia del sexo, y en esto, como en todo, habia partidarios de ambas soluciones: hoy ya no cabe discusión sobre este punto; la viuda de Alfonso XII ha dado á luz un varón, heredero de la corona, según la llamada ley fundamental del Estado

Tenemos, pues, en perspectiva una regencia de 16 años, desvanecida la esperanza de los que habian creído posible la unión de las dos ramas borbónicas por medio de un matrimonio, envalentonados los republicanos, que imaginan llegada la mejor ocasión para imponer por la fuerza su ideal político, y dispuestos los carlistas á protestar con mayor energía que nunca contra la usurpación de los derechos á la corona que militan á favor de D. Carlos

Si consultamos la historia, encontraremos que todas las regencias, y particularmente en España, fueron en extremo agitadas y turbulentas, y eso que ninguno de los bandos que se disputaban la gestión de los negocios pú-

blicos, osaba atentar contra lo fundamental: esto es, contra la persona del monarca y su perfecto derecho á ceñir la corona de sus antepasados.

Hoy, con ser muchos más los bandos que se disputan el poder, de entre los mismos que admiten la legalidad existente, hay partidos fuertes por su organización y por su numeroso personal, que atenta á ese derecho que no reconocen.

Ante semejante perspectiva, no creemos aventurado asegurar que durante la regencia del póstumo heredero de D. Alfonso, se nos espera un largo periodo de trastornos, que solo Dios sabe en lo que pueden venir á parar.....»

Pues, mire V. señor León, hace 20 años que tomo pulsos y estoy peor que el primero. Y pues que ningún condenado pasa de los infiernos... ¡ahí me las den todas!

De todos modos como españoles, felicitamos á D.^a Cristina de Habsburgo y Lorena por la oportunidad con que nos ha deparado un nuevo Alfonso XIII ya que este parece será el nombre del vizcío del rey afrancesado y odioso héroe de Valencey.

Como médicos no podemos felicitarla con tanta sinceridad: la culpa no es toda de esa augusta señora, es de otros que sin ser augustos debían mostrarlo en los momentos solemnes en que representan las tradiciones de la medicina española; es de los Drs. Sanchez Ocaña, Ledesma y Candelas que se prestaron á ser auxiliares del medico austriaco RUDER y cuya intervención se reduciría en la antecámara á encender las luces colocadas delante de las reliquias de el báculo de Santa Teresa, la rosa de Jericó, la sagrada cinta de Tortosa, el cingulo de la Virgen, los cordones de San Francisco y el majoso aceite óleo-santafacino que les procuraría el Dr. Creus

¡Que hubiera dicho y hecho á pasar ésto en tiempos del ilustre marqués de San Gregorio! Bien puede el Dr. Comeuge preparar otra conferencia sobre los Archiastros ó médicos de cámara.

La reunión de Teruel.—No fueron muchos los compañeros que acudieron y por lo tanto poco pudo hacerse, fuera del carácter familiar que se dió á la reunión; se leyeron las memorias presentadas por los señores don



Ramón Franco, médico de Oliete, D. Pascual Altabís, médico de Aibar (Navarra) y de don Manuel Mallón, médico de Alsasua (Navarra), de otras cosas interesantes se trató y de las que la falta de tiempo no nos permite ocuparnos. Ya lo haremos en el número inmediato.

Gracias á los que se dignaron concurrir y felicidades á quien las merezcan.

Vacante.—El *Boletín oficial* publica la vacante de Médico-Cirujano de Torrecilla de Alcañiz, por fallecimiento de D. Orencio Balaguer que la desempeñaba: su dotación consiste en 500 pesetas al año, satisfechas por trimestres, quedando el agraciado en libertad de celebrar contratos con los vecinos no pobres. Las solicitudes documentadas al Alcalde de dicha población hasta el día 15 del actual Junio.

Ni una palabra bio-necrológica podemos dedicar al compañero que motiva esta vacante, cuya defunción sabemos por lo que nos dice el periódico oficial. Nosotros le servimos el periódico por espacio de dos años y tememos por su bienandanza eterna si no ha arreglado mejor sus cuentas con el que ya le habrá juzgado.

Salidas y llegadas de correos.—Desde el día 16 del corriente mes y en virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Abril próximo pasado, los Correos de Teruel para Madrid, Zaragoza, sus extravagantes y pueblos del tránsito, saldrán en una conducción diaria y en carruaje que, partiendo de esta Principal á las 6 de la mañana, llegará á Calatayud á las 10 de la noche, á enlazar con los trenes ascendentes y descendentes de Aragón; efectuándose las expediciones de regreso de dichos Correos, en otra conducción también diaria, que, saliendo de Calatayud á las 5 de la madrugada, llegará á esta Capital á las 9 de la noche.

Una circular.—Por el interés que encierra copiamos la circular que el Gobernador civil dirige á los Sres. Alcaldes de los pueblos en busca de Médicos para el cólera; es decir, de la carne de cañón. La lección fué soberana el verano último, así que nos atrevemos á aconsejar á nuestros compañeros mediten bien la cosa antes de comprometerse, si es que alguno se compromete.

Dice así:

«En cumplimiento de lo prevenido por la disposición 16.^a de la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, in-

serta en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 128, correspondiente al día 24 de Abril último, he dispuesto se proceda por este Gobierno á la formación de un registro en que se inscribirán, dentro del plazo de veinte días, los Sres. Médicos de toda la provincia que voluntariamente se presten á la asistencia facultativa de los coléricos, en el desgraciado caso de que la epidemia se presentase en esta provincia.

En su consecuencia, ordeno á los Sres. Alcaldes que luego de recibida esta circular, inviten de oficio á cada uno de los profesores en la ciencia de curar, que estén domiciliados en sus respectivas localidades, á inscribirse en el mencionado registro, y en caso de que quieran prestar su cooperación á objeto tan humanitario, deberán contestar á la Alcaldía por escrito, expresando la clase y condiciones de sus ofrecimientos, bien sean con carácter gratuito ó con remuneración, y cual tenga que ser ésta, exhibiendo á la vez su título profesional; de todo lo cual se tomará nota por la Alcaldía, que firmará el interesado y que se remitirá á este Gobierno dentro del mencionado plazo de veinte días, al objeto de ser inscritos en el registro que oportunamente será enviado á la Dirección general del ramo.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes la importancia de este servicio, que es ocioso encarecer, y excito su celo para que tenga preferente y acabado cumplimiento dentro del plazo señalado.

Teruel 15 de Mayo de 1886.—El Gobernador, Miguel Socías y Caimari.»

¡Atención!—Mucho habrá sorprendido á los interesados la lectura del siguiente suelto que tomamos de *La Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*:

«La comisión de practicantes de Zaragoza, que preside todo un Licenciado en Medicina y Cirujía, ha presentado personalmente al Sr. Ministro de Fomento la anunciada solicitud, pidiendo que se amplien las atribuciones profesionales de dicha clase.

Contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Esto es lo que ha de hacerse en el asunto indicado. Pero á veces por amor á la populachería, se dejan llevar los que gobiernan ó dirijen, y resuelven favorablemente lo no conveniente. Por eso procuraremos enterarnos si en las altas esferas se piensa atender dicha petición; y entonces nos ocuparemos en serio del asunto, que por hoy, solo merece los honores de la guasa.»

Una Real orden—Es interesante la que

publica el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al 20 de Mayo actual, modificando la Real orden de 23 de Mayo de 1862, por la que se fijaba en 30 días el plazo improrrogable para solicitar los facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos por causa de epidemia, las pensiones á que se refieren los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Sanidad.

Ahora, y gracias á esta Real orden debida á una razonada instancia que presentaron al Ministro de la Gobernacion los Directores de varios periódicos médico-farmacéuticos y veterinarios, se amplian á cuatro y seis respectivamente para la Península y Ultramar, los meses dentro de los cuales deben los interesados elevar sus instancias á la superioridad. Los interesados que dejen espirar los referidos plazos, *siguientes á la inutilización ó al fallecimiento*, sin acudir con sus gestiones á la Autoridad, perderán todo derecho á ulteriores reclamaciones.

Es una disposición acertada..... para la epidemia que viene, pero para la pasada ¡vaya una gracia! Hace 8 meses que desapareció totalmente el cólera de España; en aquel entonces se pidió la prórroga, y hoy, y despues de 8 meses, se nos dice, *que no hay inconveniente en que los Facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos por causa de epidemias produzcan sus gestiones de pensión dentro de los cuatro meses siguientes á la inutilización ó al fallecimiento.....*

¡Vaya una gracia real
Que nos dispensa... ¡Eh! ¡¡alto!!
Tenemos que andar al salto
¡¡¡En otra parte está el mal!!!

Un médico de espuela.

MEMORIA,

LEIDA EN LA REUNIÓN DE TERUEL EL DÍA 30 DE MAYO DE 1886.

CONTRIBUCIÓN Á LA HISTORIA DE LA ÚLTIMA EPIDEMIA DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

La Puebla de Híjar.

I. Motivos de esta reseña.—II. Precauciones que se adoptaron antes de la invasión.—III. Invasión.—IV. Desarrollo.—V. Terminación y estadística.—VI. Tratamientos empleados y su resultado.—VII. Medios higiénicos puestos en práctica durante la epidemia.

I.

No hace mucho tiempo, tuve ocasión de manifestar, al digno Director del periódico LA ASOCIACIÓN, que ya que por nuestra apatía no era

factible un congreso Médico regional como lo han verificado en otras provincias, por lo menos los Médicos titulares de la provincia, asociados y no asociados, debiéramos de formar y publicar una reseña más ó menos lata de todo cuanto este artículo encabeza; y en los pueblos donde afortunadamente no se hubiera presentado tan terrible huesped, que manifestáran las causas que en su concepto obraron á la no presentación del cólera, ya por su posición, ya por los medios de aislamiento, desinfección etc., etc., todo esto arrojaría una gran enseñanza práctica para en el desgraciado caso que nos vieramos visitados nuevamente por tan terrible viajero. Hé aquí el motivo por el que tengo el atrevimiento de escribir la reseña del cólera en La Puebla de Híjar donde en aquel entonces era su médico titular.

II.

En los últimos días del mes de Junio el cólera se cebaba con desigual intensidad en algunos pueblos asentados sobre las márgenes del Ebro.

El día 27 se presentó en Sástago y el 29 en Escatrón, pueblos que distan tres y cuatro horas respectivamente de La Puebla de Híjar. Con motivo de la comunicación que por el Ferrocarril teníamos con Zaragoza y otras poblaciones donde ya existía el cólera, se pusieron en práctica cuantas medidas higiénicas se creyeron prudentes. El aislamiento para ser eficaz debe ser completo y como esto no era posible por la posición que ocupa la población y por las operaciones de recolección, se desistió de él. Se nombraron cuatro individuos para que á los transeuntes ó viajeros pidieran la patente de sanidad y si procedía de punto infestado hacerle abandonar la población. Se habilitó un lazareto y como la población no tiene hospital se arregló uno en un edificio cómodo y bien situado: limpieza general de la población, visitas domiciliarias de la junta de Sanidad, prohibiendo, retirando ó destruyendo todo cuanto pudiera alterar la salud pública: se inspeccionaron las tiendas de comestibles y se reconocieron las bebidas del consumo público; se encargaron abundantes y diferentes desinfectantes etc. etc. Se organizó una sección de desinfección y asistencia, compuesta de cuatro hombres y algunas mujeres, aquellos para la desinfección de las habitaciones donde ocurrieran víctimas, y estas que pudieran en determinados casos y en ciertas circunstancias prestar asistencia á los atacados si necesitaban de ellas. Por mi indicación el laborioso Farmacéutico Sr. Alfonso tenía preparados en alguna cantidad, solución gomosa laudanizada; poción Tunisiago modificada, píldoras de extracto de opio y Macnamara poción y mistura excitante de Cuneo etc. etc., en una palabra y para terminar cuanto á las precauciones se refiere, estaba la población en general y yo en par-

particular preparados en todo cuanto fué posible y hacedero.

III.

Con mucha razón ha dicho el sabio catedrático de la Universidad de Granada Sr. García Solá, que el cólera actual tenía poca difusibilidad, pues más de quince días lo tuvimos á las puertas de la población, sin que se presentara un solo caso: el día 16 de Julio hubo una fuerte tormenta y en la noche de dicho día al 17, ocurrieron en poco rato dos invasiones de cólera morbo confirmado, ambos fallecieron en aquel día, sin tomar ninguna de las medicinas que hube de mandarles, ¡creían que eran para matarlos y atajar de esta manera el mal en su principio! el 18 no hubo ninguna invasión, pero el 19 ya se desarrolló considerablemente, pues hubo 30 ó 32 invasiones; la alarma fué general y yo desesperado mas que por el trabajo que sobre mí pesaba, por la aversión que tenían á todo tratamiento aun á los mas sencillos; en todas las partes hacía esfuerzos para convencer aquellos vecinos de lo criminal de su conducta abandonándose á los solos esfuerzos de la naturaleza, corriendo de esta manera á una muerte segura y pronta: hago venir conmigo á dos ó tres contribuyentes á casa de un invadido que en aquel momento me avisan, y en cuya casa tenía confianza, le administro el laudano por el método Tunisi, y al día siguiente ven que el enfermo estaba bueno, pues si bien tuvo una convalecencia penosa fué debido á desarreglos en el régimen alimenticio. La reacción que se opero fué pronta, enérgica y sostenida hasta el fin; todos querían tener medicina en su casa y el Farmacéutico y los dos ayudantes que le auxiliaban eran pocos á preparar solución gomosa laudanzada; se organizaron rondallas con cantares alusivos á la Medicina y recuerdo que una de ellas decía:

Vecinos los de este pueblo
al momento que estéis malos
llamareis á D. Miguel
que os dará una medicina
que enseguida os pondrá bien...

ya no hubo colérico que no fuera dócil á los diferentes tratamientos que usé y muchos vecinos en el momento de hacer dos deposiciones seguidas iban á la Fármacia donde la toman: tal fué la poderosa reacción que se operó.

(Se continuará.)

Licenciado Miguel Franco Magallón.

SECCION PROFESIONAL.

(Continuación de la carta del Sr. Altabás, que dió principio en el número anterior.)

Los pueblos so pretexto de que declaradas

inamovibles las plazas de titulares, los profesores que las desempeñen podrán abusar de las familias acomodadas de las poblaciones en lo que hace relación con las iguales, se opondrán á esta reforma, pero es preciso que hagamos ver parte por parte la falta de valor y fuerza de esta oposición.

En primer lugar, en las poblaciones en que además del titular haya otro profesor para la asistencia de la población, que en la actualidad son muchas en la nación, esta oposición por parte de los pueblos ya no tiene razón ninguna de ser, porque si el titular, desconociendo sus intereses, tratara de imponerse de algun modo á las familias acomodadas, las que daba á estas la libertad de acudir para su asistencia al otro profesor que no fuera el titular.

En donde parece que esta oposición pudiera tener algun fundamento, es en los partidos en que solo tuvieran al titular como único facultativo para la asistencia de los pobres y de las familias acomodadas; pero ni aun en estos puede considerarse fundada esta oposición porque si tal sucediera, si el titular tratara de imponerse á una población, quedábale á esta la libertad de reunirse entre si todas las familias acomodadas para proporcionarse en la asistencia de sus enfermedades otro profesor que no fuera el titular, y este, atendiendo á sus propios intereses, ya procuraría no llegar á ese extremo. Así que, los pueblos no pueden aducir ninguna razón sólidamente fundada contra el establecimiento de la inamovilidad de las titulares. Lo que sí se oculta tras esa oposición de los pueblos al establecimiento de esa reforma, es otra cosa bien distinta, y que la hemos de decir sin ambages ni rodeos.

La verdadera causa de esa oposición por parte de los pueblos para admitir la inamovilidad de las titulares, estriba, en que del modo como hoy se proveen las titulares, les sirve admirablemente de pantalla para burlar lo dispuesto en el reglamento de partidos médicos del año 73, abusando descaradamente de la posición del profesor. Y la razón es clara. En dicho reglamento se dispone que, dadas las titulares, se deje en completa libertad al profesor para que se entienda directamente con las familias acomodadas en cuanto hace relación con las iguales, sin que en estos arreglos tengan intervención ninguna los Ayuntamientos ni veintenas.

¿Sucede esto así? Todos lo tendreis observado. Lo que pasa es que, antes de conferir á un profesor la titular, los Ayuntamientos y veintenas imponen al profesor el *tanti cuanti* y las condiciones con que han de prestar su asistencia á las familias acomodadas, faltando abiertamente á lo que disponen las leyes, y haciendo completamente ilusoria la libertad de los profesores en los partidos abiertos para entenderse, respecto de las iguales, con las familias acomodadas. Esta y no otra es la verdadera causa de la oposición que los pueblos hacen al establecimiento

de la inamovilidad de las titulares. Por esta razón las clases médicas vienen clamando uno y otro día contra estos abusos y por que en una nueva ley de Sanidad se den á estas plazas la inamovilidad que necesitan, para que los titulares sean respetados y estén recompensados segun la importancia y responsabilidad de este cargo.

Las plazas de titulares, además de tener el carácter de inamovilidad, deben estar debidamente recompensadas, sin que sea atribución de los municipios fijar las retribuciones de las mismas.

Una de las cosas que mas llamará la atención no solamente de los profesores si que tambien de todas aquellas personas imparciales que figen su atención en ello, es que siendo el Gobierno el que, reconociendo la necesidad é importancia de estas plazas las ha creado, el que fija los deberes de los titulares y el que impone la responsabilidad al profesor por las faltas de cumplimiento en los mismos, se haya olvidado de determinar al mismo tiempo los derechos y remuneración con que estos cargos deben estar recompensados, y haya dejado su determinación á los municipios, con cuyo solo hecho, como dice muy bien el Sr. Marzal, ya porque estos ignoran la importancia de estos servicios, ya porque son ellos los que los han de pagar, se comprende fácilmente que estas retribuciones han de ser siempre pobres y mezquinas. Enhorabuena, que el Gobierno, al fijar la retribución de estas plazas, establezca sus diferencias segun sea la importancia de las poblaciones y el número de familias pobres que se hayan de visitar; esto es muy justo y ya se estableció y rigió en el reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868; pero fijar el Gobierno los deberes y responsabilidad de estos cargos, y dejar que los municipios á su voluntad determinen las retribuciones con que han de ser recompensados, es un contrasentido. ¿Por qué no se sigue este criterio con todos los empleados de la nación y se aplica únicamente á las clases médicas?

Por lo que queda expuesto anteriormente comprenderá el Sr. Marzal que encuentro del mismo modo deficiente el voto de D. Zoilo Perez en lo que hace relación á los profesores titulares ó municipales; y respondiendo á su excitación he manifestado algunas de las reformas que en mi concepto debían introducirse en el arreglo sanitario. Supongo que el Sr. Marzal abundará en mis deseos y sería de desear que todos los compañeros, saliendo de su indiferencia, manifestaran su opinión sobre este asunto, para que visto el modo de pensar de la clase, se elevára una exposición á las Cámaras solicitando las reformas que se crean mas convenientes.

Pascual Altavás.

BIBLIOGRAFIA.

I.

Curiosidades médicas.—Este precioso volumen de cerca de 300 páginas, de excelente papel y con varios facsimiles intercalados en el texto, se vende á 3 pesetas en las principales librerías, y en la *Agencia Literaria Internacional.*—Claudio Coello, 27, pral. Madrid.

Casi nos encontramos confusos al tener que emitir nuestra humilde opinión acerca de un libro ya juzgado por la prensa toda, y por cierto con elevación tal de conceptos, con juicios tan favorables á la reputación literaria de su autor, que ciertamente no ha menester el Dr. Comenge de nuestro desinteresado examen para que su libro, verdadera joya literaria con que ha enriquecido nuestra historia médica, merezca el aplauso y la aceptación del mundo médico ilustrado. Mentira parece que la actividad de un hombre solo, por mucha que se le suponga, haya podido reunir en un pequeño volumen el conjunto y variedad de noticias relativas á hechos y personas célebres bastantes por si solas para demandar en la historia de la medicina el puesto que en justicia nos merecemos entre las demás naciones. ¿Pero quién se mete á disquisiciones! ¿Quién á pasar vigiliass aduciendo pergaminos, desempolvando manuscritos, consultando citas, escudriñando archivos,..... Hoy es mas facil, y sobre todo mas positivo, inventar un método, cambiar un procedimiento operatorio que nadie á de ensayar; añadir un específico que luego se ha de olvidar; pasar, que es el *desideratum*, plaza de eminente por el caso A, ó por la casa B, y solo las almas delicadas, las que tienen conciencia de su misión son las que dedican su actividad y sus intereses, al interés moral de esa ciencia á cuya dignificación va encaminado el libro que tenemos á la vista. El Sr. Comenge cree, y cree bien, que solo popularizando las glorias de nuestra ciencia nacional es la mejor manera de elevar la medicina actual al grado de lustre y esplendor que gozó en pasadas generaciones, lo mismo que Egipto, Grecia y Roma serán inmortales en la historia de la humanidad, que sellaron con sus hechos y su ciencia Ciro, Nino, Semíramis, Herodoto, Plutarco, Diodoro, Alejandro, Julio Cesar y los Escipiones, de la misma manera nosotros podemos mostrarnos superiores á los que en menos nos tienen, si estudiando la historia de la medicina pátria, apenas conocida, nos gloriáramos con los hechos y la ciencia de los Suarez, Guevaras, Covarrubias, el divino Vallés, Melchor Cano, Torrella, Mercado, Andrés Luguna, el inmortal Piquer, Solanó de Sisque, Juan de Vigo, Andrés de León, el aragonés Juan Calvo, el malogrado Servet, el famoso albeitar Francisco de la Reina, Chinchilla, Morejón, Villalba, Luis de Lemus, Amato Lusitano, Villalobos y mil más que sellaron nuestra superioridad con las inmortales

obras que escribieron, y de que no poco se sirvieron los extranjeros sin siquiera citarnos en la historia de la medicina de sus respectivas nacionalidades.

Pero dejémosnos de consideraciones, cuya *consideración* acaso competa á nosotros mejor que á otro cualquiera y cuando indudablemente nos coge de medio á medio ¡y ójala fuéramos solos!, el siguiente párrafo, (que tomamos del Sr. Morote, ilustrado médico de Valencia), de un notable artículo publicado en «El Mercantil Valenciano,» acerca del libro que examinamos.

«Para el ilustrado doctor, el médico sin conocimiento de la historia de la medicina, es como un artesano que recorre el mundo cargado con un diploma, con unas cuantas reglas y procedimientos hacinados en la memoria.»

El libro «Curiosidades Médicas» del Sr. Comenge demuestra efectivamente que somos muchos los artesanos que recorreremos el mundo, y entre nosotros no faltan, cargados con un diploma con muchas reglas, con mucha gramática, con mucha argucia para..... amontonar trigo, comprar borregos..... ¡y sin conocer acaso á aquellos que echaron las primeras piedras del edificio científico cuyo ministerio creemos representar! ¡Quién, pues, si ró conoce á Pedro Bayro, á Luis de Lemus, al Dr. Parras, y otros cuyos nombres—dice Comenge—yacían sepultados en el mas profundo olvido, si no vinieran á resucitar su fama hombres doctos, eruditos personajes, extraños muchas veces al arte de curar?

Y con acento elocuente dice: «que toda ciencia es como suntuoso é inacabable mausoleo en que las generaciones intervienen con su inteligencia y con su labor y el prescindir de quienes echaron los cimientos ó construyeron las resistentes bóvedas no acordándose mas que de los artistas que tallaron los últimos adornos, que rectificaron líneas ó añadieron nuevos cuerpos á la fábrica, es á todas luces injusto, apasionado y revela ignorancia tanto más punible cuanto que es remediable por el estudio.

A este objeto vá encaminado el libro del doctor Comenge: empieza sus páginas por la notable conferencia dada el curso anterior en la Academia Médico-Quirúrgica acerca del florecimiento de la Medicina en el siglo XVI, y su posterior decadencia; sigue presentándonos médicos de cuyos escritos y méritos poco ó nada sabíamos cuando por sus muchos trabajos ocuparían una brillante página en la historia de toda medicina que no fuera la nuestra; tal es entre otros D. Timoteo O'Seanlau, que escribió en 1792 un libro titulado *Práctica moderna de la inoculación*, siendo este el primer trabajo que acerca de tan importante asunto haya visto la luz pública en España; el Dr. Parras del que nada dicen las obras clásicas, que ejerció por los años 1506 y por cuya fama fué llamado en consulta para asistir en su última enfermedad al Rey Felipe I de España; el maestro Gerónimo Grillo, tam-

poco mencionado por nuestros historiadores y que según el canónigo Latasa fué peritísimo médico y cirujano alabado por su estudio y por su práctica, allá por los años 1490 en Zaragoza; Fuert, el sabio maestro aragonés, desconocido de los biógrafos médicos y del que nos dice fué un médico que floreció en el siglo XIII, era vecino de Zaragoza, donde gozaba de gran prestigio, y empleó los ahorros que adquiriera en el ejercicio de su profesión, fundando en 1305 un hospital con doce camas para peregrinos, siendo este uno de los primeros nosocomios de España y cien más de extraordinario mérito y cuyas noticias bibliográficas tanto nos deleitan por aspirar en su recuerdo los destellos de la medicina verdaderamente española.

Termina el libro con la inimitable conferencia dada en la Academia Médico-Quirúrgica hace poco, acerca de las *Enfermedades de los reyes, y médicos de Cámara*, con motivo de la inesplicable, ó al menos el personaje principal que en ella intervino nada ha dicho, enfermedad y muerte del Rey, y que por sí sola dan á su autor el timbre preciado de erudito entre los eruditos, cuando por el centenar de centenares de citas notables hubo menester revolver toda la historia de la medicina.

Vamos á dejar el libro «Curiosidades Médicas» y lo sentimos, pues á disponer de mas espacio bien podíamos estendernos en un asunto como es el fondo de que se ocupa y que á nosotros nos interesa; quisiéramos, eso sí, despertar en nuestros compañeros ese mismo interés por el conocimiento de los que nos precedieron en el ministerio de nuestra ciencia y para ello, nada como leer la erudita obra del Doctor Comenge. Sin apasionamientos, sin exageraciones, el libro «Curiosidades Médicas» despierta un interés creciente desde las primeras páginas, causa por la que el público ilustrado arrebatada de las librerías la última producción de aquel ilustrado profesor.

III.

Lecciones de Clínica Médica dadas en el Hospital de la Piedad (1883-1884) por S. Jaccoud, catedrático de clínica de la Facultad de París, etc. Traducidas por D. Estéban Sanchez Ocaña, etc. (e n doce grabados.) Obra terminada; volumen de 584 páginas en 4.^o precio, 12,50 pesetas.—*El Cosmos editorial*, Monterá, 21.

En el número 73 de nuestra Revista nos ocupamos de la *segunda serie de las Lecciones de Clínica Médica*, del profesor Jaccoud, dadas en el Hospital de la Piedad de París y que en la actualidad viene publicando la notable casa «El Cosmos Editorial.» Para que nuestros lectores tengan completa idea de la importancia de la *Lecciones* del profesor Jaccoud, hoy nos atrevemos á recomendarles la *primera serie* de dichas *Lecciones* y que son las con que encabezamos este artículo. Su importancia, no somos nosotros los que hemos de encarecerla cuando tan general ha sido

la aceptación que han merecido de la clase médica. Solo nos permitirémos, en vez de elogios innecesarios citar los títulos de las lecciones, y por ellos sacarán nuestros lectores la importancia de una obra cuyas aplicaciones á la cabecera de los enfermos sirven de norma á todos los que marchan al tanto de los progresos científicos en el extranjero y de los que nosotros podemos aprovecharnos gracias á la diligencia de «El Cosmos Editorial».

Lección I. *Acerca de los principios de la enseñanza clínica.* Esta lección es interesantísima, pues señala las diferencias entre el moderno anátomo patológico y la medicina tradicional. Lec. II. *Sobre un caso de cirrosis biliar hipertrófica.* Lec. III. *Idem.* Lec. IV y V. *Acerca de los casos de cirrosis venosa.* Lec. VI. *Acerca de un caso de quiste hidatídico del hígado.* Lec. VII y VIII. *Acerca de un caso de aneurisma de la aorta ascendente.* Lec. IX y X. *Acerca del pulso venoso y enfisema pulmonar.* Lec. XI. y XII. *Acerca del pneumotorax parcial.* Lec. XIII. *Semeiología del espacio semi-lunar.* Lec. XIV. *Referente á un caso de pleuresia hemorrágica.* Lec. XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. *Tisis pulmonar.* Estas lecciones son notabilísimas y en las que Jaccoud ha hecho alarde de sus profundos conocimientos en fisiología. Ellas solas merecen la reputación de clínico consumado que muchos le dán. El que quiera estar al tanto en asuntos de tisis, debe leerlas detenidamente en la seguridad que sacará grandes enseñanzas de aplicación diaria. Lec. XX. *Meningitis tuberculosa del adulto.* Lec. XXI. *Caso de atrofia progresiva.* *Sarcoma vertebro-craniano.* Lec. XXII. *Acerca de un caso de ectópia renal.* Lec. XXIII. *Referente á un caso de clerosis fébril.* Lec. XXIV. *Tratamiento del reumatismo articular agudo.* Lección XXV y XXVI. *Acerca de un caso de neumonía adinámica.* Lec. XXVII y XXVIII. *Relativa á un caso de endocarditis infecciosa.* Lección XXIX. *Relativa á un caso de parótidas.* Lección XXX. *De la temperatura en la fiebre tifoidea.* Lec. XXXI. *Recaidas en la fiebre tifoidea.* Lección XXXII. *Relativa á un caso de fiebre tifoidea ambulante.* Lec. XXXIII y XXXIV. *Fiebre tifoidea de forma sudorosa.* Estas últimas cinco lecciones referentes á la fiebre tifoidea, son bajo todos conceptos dignas de estudio, por lo que, como la obra en general, recomendamos una vez más á nuestros lectores.

III.

Lecciones de Clínica Médica dadas en el Hospital de la Piedad (1884—1885) por S. Jaccoud, catedrático de Clínica de la Facultad de París, individuo de la Academia de Medicina, etc., etc.; traducida por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la Facultad de Madrid, individuo de la real Academia de Medicina, etc., etc.—Con 36 grabados intercalados en el texto. En publicación. *El Cosmos editorial*, Montera 21.

Se ha publicado el cuaderno 2.º cuyo precio es de 2,50 pesetas.

Hemos recibido también el 2.º cuaderno de la

2.ª *série* de estas *Lecciones*. Como ya nos ocupamos de la importancia de ésta obra, en el número 73 al recibir el primer cuaderno, nada más diremos si no esponer los títulos de las lecciones que comprende el que tenemos á la vista, y que los verdaderamente médicos, los que sigan la marcha de nuestra ciencia, se apresuren á adquirir una obra cuyo autor es la mas sólida recomendación que podemos hacer á nuestros compañeros.

Comprende las lecciones siguientes: Lección XI. (continuación de la anterior) *Sobre el cáncer del estómago y del páncreas.* (20 de Enero de 1885). Lec. XII. *Idem.* Lec. XIII y XIV. *Sobre un caso de pielo-nefritis.* (25 Noviembre de 1885). Lec. XV. *Sobre un caso de tic doloroso de la cara.* (18 Noviembre de 1884). Lec. XVI. *Sobre un caso de meningitis á consecuencia de una otitis.* (24 Enero 1885). Lec. XVII. y XVIII. *Sobre la esclerocele en placas consecutiva á las enfermedades agudas.* (10 Enero de 1885). Lec. XIX. *Sobre un caso de ataxia verbal á consecuencia de viruelas.* (28 Febrero 1885). Lec. XX. *Sobre un caso de mal de Pott-cervical.* (15 Noviembre de 1884.)

El conjunto forman otras diez lecciones con 160 páginas de lectura tan interesante como lo son las que dedica al cáncer del estómago y á los pielo-nefritis tan difíciles de diagnosticar.

José Garcés.

CORRESPONDENCIA.

Desde este número, ya no contestaremos á nuestros suscritores y amigos con el nombre del pueblo ó iniciales respectivas; nos valdremos de un procedimiento que esperamos ha de merecer la aprobación de todos, por cuanto nos facilita los trabajos de Administración, amén de poder decir, con mayor franqueza, si cabe, cuanto debamos decir á aquellos á quienes nos dirijamos ó contestemos.

Mas claro: os he clasificado *nihilísticamente*; ó mas suave, masónicamente: ni de lo uno ni de lo otro tendreis nada, pero yo os prometo hacer de vosotros, cuando menos una *mano negra* contra los que atenten á las aspiraciones colectivistas que la *asociación* representa, frente á ese grosero individualismo que todo lo esteriliza.

Ya no sereis para mi, fulanito ó menganito de tal ó cual, sino el *número* cual ó tal conque he tenido á bien clasificaros. Para ello, no teneis mas que fijaros bien en la faja, y el número *mayor* colocado á la *izquierda* y junto á vuestro nombre, es el que os corresponde y por el que nos hemos de entender; el otro número *menor*, colocado á la *derecha* y junto al pueblo de vuestra residencia,

es el de la estafeta, ó número de caja de que se sirven en correos para la mayor facilidad en la distribución de los paquetes.

En sustancia, no es ninguna innovación, pues lo mismo hemos visto hacer á otros periódicos y sociedades.

En boca cerrada no entran moscas; al buen callar llaman Sancho; y yo que de puro hablar antes que Sancho me habeis de llamar Quijote, y comerme han las moscas en fuerza de tenerla siempre abierta para decir verdades, reservo esta *sección* del periódico para estamparlas tan grandes y sin vuelta de hoja, (así algunos las tengan por otras tantas Perogrulladas), como curas sin templos y árboles en invierno. Es decir, que para muchos la *pastora* no parecerá, pero bien ha de encontrarla aquel á quien nos dirijamos.

A los que no quieran figurar aquí, y deseen contestación á sus cartas, les suplicamos incluyan cuando menos un sello de 15 céntimos; que no me ha de suceder á mí lo que al sastre del Campillo... de lo contrario... ¡já la perrera! He dicho, y... manos á la obra.

138.—Es imposible entendernos. Cada uno tiene en su cuerpo verdadera plétora de proyectos y quieren que uno les entienda á todos. ¿Por qué no los vomitan y sabremos á qué atenernos? Por lo demás, me tiene completamente sin cuidado el que V. piense ó no ingresar en la asociación. ¡Vaya!... pues, estaremos aquí jermiacando continuamente. Haga y decida V. lo que le dé la real gana.

228.—Presente V. las pruebas justificativas de esa *intrusión*, ó mande la denuncia en forma, y bajo su responsabilidad, y se le atenderá. ¿O es que quiere V. que yo me convierta en un *policia*? Si los Sres. Subdelegados, atendiendo mi ruego, se hubieran personado en Teruel mucho hubieramos podido hacer en el sentido que indica. Yo, personalmente recabaré de las autoridades el cumplimiento de la ley; y si esto no se interpreta en el sentido que informan el *Reglamento para las Subdelegaciones aprobado por S. M. en 24 de Julio de 1848*, ó la *Ley orgánica de Sanidad de 28 de Noviembre de 1850*, hoy vigentes, entonces quejese V. de mí, de las autoridades y hasta del Nuncio.

301.—Efectivamente: sin una autoridad superior á quien acatar y obedecer, es imposible establecer hábitos de sumisión y respeto. ¿Y que quiere V., que yo me meta á obispo? Así debia ser, y hasta intentar podíamos, nombrando uno á quien someter nuestras diferencias; pero yo no quiero ser *ese uno*. Aun estando juramentados disciplinados y ordenados, no falta un Galeote para un obispo sordo, cuantos no me saltarian á mí á la primera admonición á los que vivimos sin orden, sin disciplina y sin juramento de acatamiento de nada ni de nadie?

151.—Recibida la suya. No me estraña el resultado. En esta *sección* se luchaba con el mismo encarnizamiento que en esa ¡Cómo ha de ser! Bueno es, que vayamos aprendiendo algo.

28.—Haciéndome cargo de lo que dice en la suya, lo dejo pagado hasta fin de Diciembre de 1886. No sabia su cambio de residencia.

37.—A su consideración dejo el efecto que me habrá causado la devolución del periódico, ahora, despues de cuatro años de recibirlo *sin pagar un céntimo*, y cuando teniamos las fajas tiradas para dos años. Permita Dios á V. ó á sus hijos hasta la quinta generación, les diera por hacer los sacrificios que venimos haciendo y los trataran con la inconsideración que á mí me tratan los que proceden como V.. Amen.

171.—Mande si le parece 8 pesetas y se le dará el recibo hasta fin de año del actual.

192.—Recibida la de V. del 13 de Mayo. Nada debe V.. Con las 6 pesetas mandadas al Administrador está pagado de todo, incluso los números atrasados que le regalo, hasta fin Diciembre 86. Nada sabia de que la suscripción fuese para Mr. John Billings, Legación de los Estados- Unidos, Apartado 86. Madrid. En esta forma, pues, se han hecho las fajas. Si alguna duda hay, entiéndase usted con el Administrador. Los números dobles, si no van á la Legación, me los puede devolver. Mande cuanto quiera.

96.—Escribame V. cuando y cuanto quiera. Leo con mucho gusto las suyas, y hasta me sirven de compensación en mis expansiones profesionales. Si no fuera por los consejos de ustedes los viejos, y por las ilusiones que me hacen concebir algunos jóvenes, qué sería de mi manía.

151.—Es verdad lo que dice en la suya; los 20 reales fueron á su destino: pagado fin Marzo 86.

225.—Idem, idem. Pagado hasta la fecha que verá en el recibo.

52.—En el volante que habrá recibido despues de la suya, encontrará lo que desea. Gracias por lo demás. El Administrador facilitará á V. los datos que pide.

336.—Es cierto cuanto me dice en la suya; la nota de la libreta conforme con lo que usted dice. Pagado, pues, fin Marzo 86.

55.—Nada sabia de lo que dices en la tuya. Conforme con la suscripción: pagado, pues, fin Marzo 86.

244.—Despues de estendido el recibo, miro el libro del Director y efectivamente, tiene V. razón. Pagado fin Diciembre 86.—El Administrador.